

La **Fundación Argentino Holandesa de Solidaridad (SSNA)** es una organización sin fines de lucro, que funciona – en su totalidad- en base a trabajo voluntario. La Fundación tiene como propósito asistir financieramente a instituciones y proyectos no gubernamentales y no políticos en Argentina. A través de donaciones y actividades benéficas, la Fundación apoya proyectos que tienen como objetivo aliviar necesidades básicas insatisfechas, fortalecer capacidades y crear un medio ambiente para el desarrollo con seguridades para la supervivencia.

#### ¿QUÉ PROYECTOS APOYA LA FUNDACIÓN?

---

La Fundación solo apoya proyectos que cumplen con los siguientes **requisitos / criterios**:

- tienen un impacto significativo en aliviar necesidades básicas insatisfechas, fortalecer capacidades y crear un medio ambiente para el desarrollo con seguridades para la supervivencia;
- Los fondos son requeridos para solventar una necesidad concreta (compra, gasto, inversión). Por ejemplo, construcción, instalación, compra de materiales, útiles, equipamiento, etc.;
- Implementación medible, en un periodo específico y a corto plazo;
- El monto solicitado de hasta 5.000 Euros.

La Fundación **prefiere y da prioridad a** proyectos donde:

- hay posibilidad de participación de la comunidad beneficiaria;
- hay un impacto de desarrollo en grupos de niños y/o mujeres;
- se pueda trabajar con una ONG similar en Argentina para asegurar que los fondos se usan y distribuyen en forma apropiada;
- hay una mayor cantidad de beneficiarios directos.

La Fundación **NO apoya** proyectos:

- con finalidad política o finalidad religiosa;
- personales o para pago de honorarios, viáticos, salarios o becas;
- para proyectos de capacitación o entrenamientos.

#### ¿QUÉ ORGANIZACIONES PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS?

---

La Fundación solo apoya a organizaciones que cumplen con los siguientes requisitos:

- Tienen personería jurídica;
- Tienen una cuenta bancaria en condiciones de recibir transferencia de fondos del exterior;
- Tiene capacidades para la concreción y sostenibilidad del proyecto propuesto;
- En caso de proyectos de construcción, instalación o refacción de un inmueble, la entidad beneficiaria es propietaria del mismo.

#### PROCESO: COMO SE PRESENTA Y DESARROLLA UN PROYECTO

---

##### **Solicitud**

**1)** La entidad solicitante se pone en contacto con la comisión de Proyectos de la SSNA. Uno de nuestros voluntarios hará una evaluación inicial del proyecto propuesto y brindará asistencia para formalizar la propuesta del proyecto.

**2)** La entidad solicitante formaliza su propuesta o pedido a la Fundación enviando:

- Formulario de Solicitud completo y firmado;
- Copia del Estatuto de la organización;
- Copia de la inscripción en registros oficiales;
- Informe anual de gestión del último periodo;
- Presupuesto detallando cómo será utilizado el dinero solicitado e indicando la fuente de la cotización.
- Fotos donde se pueda observar la necesidad mencionada;
- Documentos adicionales requeridos para proyectos de construcción, instalación y refacción en inmuebles.

##### **Evaluación y aprobación**

**3)** Fundación evaluará la propuesta solo cuando se reciba el formulario de solicitud (completo con toda la información requerida) y todos los documentos adjuntos.

**4)** El proyecto es evaluado detalladamente y en tres instancias consecutivas: por los coordinadores de la comisión de proyectos, por un grupo de veedores externos y por la comisión directiva. Para obtener la aprobación final del proyecto la conformidad de los involucrados en la evaluación deberá ser unánime. El proyecto será rechazado – o se solicitará mayor información y/o documentación – en caso de que un solo integrante del grupo evaluadores se exprese no-conforme.

5) Durante el proceso de evaluación se validarán el presupuesto y las referencias presentadas. Además, en todos los casos, se verificarán referencias con otras organizaciones independientes de las presentadas o sugeridas por el solicitante.

6) La comisión directiva de la SSNA tomará la determinación final de aprobar o declinar/rechazar la propuesta.

#### **Recaudación de fondos**

7) Una vez aprobada la donación, se comunica la decisión a la entidad solicitante quien debe aceptar formalmente y por escrito los términos y condiciones de la donación. Una vez recibida dicha confirmación – en original por correo postal - el proyecto se incorpora a la lista de proyectos por financiar. La Fundación dará prioridad a los distintos proyectos, en principio, de acuerdo a la fecha de aprobación; también se tendrá en cuenta el nivel de urgencia, el impacto del proyecto y el monto solicitado.

8) La Comisión Directiva evalúa los fondos disponibles y gestiona la realización de eventos (en Holanda) para recaudar los fondos necesarios. En dichos eventos se comunica el/los proyectos para los cuales se necesitan fondos. Para dicha comunicación, solicitamos que la organización beneficiaria comparta imágenes para ilustrar las necesidades y que se busca solventar, el grupo beneficiario y el proyecto propuesto. También se solicitan donaciones a otras ONG holandesas.

#### **Transferencia de fondos**

9) El área de Finanzas de la Fundación coordinará el envío del dinero a la organización receptora a través de una transferencia bancaria desde Holanda en Euros. El receptor en Argentina deberá realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requerimientos del banco en Argentina. Una vez recibidos los fondos, la organización receptora debe enviar la confirmación de dicha recepción, incluyendo monto, tipo de cambio y gastos administrativos.

#### **Implementación del proyecto**

10) Cada proyecto es supervisado por la Comisión de Proyectos. Los fondos que deberán ser registrados y contabilizados siguiendo un plan de trabajo acordado.

11) Los proyectos deben ser extensivamente documentados. La organización beneficiaria debe comprometerse a enviar fotografías que muestren el desarrollo del proyecto durante la fase de implementación.

#### **Informe y Rendición de gastos**

12) Se evalúan los resultados obtenidos a partir de un informe enviado por el receptor, donde se describen los resultados del proyecto y se incluyen imágenes que muestren el proyecto finalizado y al grupo beneficiario. Esta información será compartida con los donantes, en la página Web y en las redes sociales de la Fundación. Es importante que esta documentación incluya fotos del desarrollo y los resultados del proyecto.

13) La Fundación realizará una supervisión del destino de los fondos. Por compromisos asumidos con nuestros donantes, así como motivos administrativos y de transparencia, la organización beneficiaria deberá presentar una rendición detallada de los gastos realizados - incluyendo facturas/recibos originales –durante los 3 meses posteriores a la implementación del proyecto.

#### **Seguimiento**

14) Realizamos un seguimiento remoto para asegurar que los objetivos propuestos se han cumplido. De ser posible, miembros de la Fundación realizan visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto y/o al grupo beneficiado.

15) Se mantiene regularmente informados a los donantes y a los miembros de la Comisión Directiva sobre el destino de los fondos recaudados y el curso de los proyectos que se han apoyado.

#### **IMPORTANTE**

- La cantidad de €5,000 es el máximo que se podrá otorgar por cada proyecto. La SSNA podrá, en casos especiales, trabajar con otras organizaciones en Holanda para obtener fondos adicionales. Los pedidos de proyectos que excedan los €15,000 no podrán ser considerados.

- Para proyectos que comprendan contracción, instalación o refacción en un inmueble, es requisito que la organización beneficiaria sea propietaria del mismo.

- Los fondos donados deben ser destinados exclusivamente a los fines expresados en la propuesta/solicitud. Si la organización solicitante/beneficiaria no lograra presentar la rendición de cuentas en los tiempos preestablecidos o destinara los fondos donados para otros fines, sin previa autorización de la SSNA, la donación quedara anulada y el dinero deberá ser reintegrado a la SSNA de forma inmediata.

- Ningún beneficiario será excluido debido a su religión, raza, etnicidad o género.

#### **CONTACTO**

La Fundación recibe consultas, en todo momento, sobre proyectos que respondan a los criterios aquí mencionados. Contactar a la Fundación a través de: [proyectos@fundacion.nl](mailto:proyectos@fundacion.nl) o [www.fundacion.nl](http://www.fundacion.nl)